

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 28 DE MARZO DE 2023

DATOS DE CONCURRENCIA DE ACCIONISTAS A LA JUNTA

QUORUM Y RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Accionistas presentes	1
Accionistas representados	1
TOTAL ACCIONISTAS	2

Acciones presentes	32,543
Accionistas representadas	3,308,879,584
TOTAL ACCIONES	3,308,912,127

PORCENTAJE SOBRE EL CAPITAL SOCIAL	98.94%
---	---------------

VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación se relacionan las propuestas de acuerdos presentadas para su aprobación a la Junta General de Accionistas y el resultado de la correspondiente votación. Para obtener una descripción detallada de las propuestas de acuerdos aprobadas, diríjase al documento Propuestas de Acuerdos.

Orden del día	Acuerdo	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Resultado de la votación
1	Aprobar la gestión social y los resultados económicos del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022, la Memoria Anual y sus anexos denominados "Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas" y "Reporte de Sostenibilidad Corporativa"; los Estados Financieros Auditados separados; y, la información relativa al Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022	3,308,912,127			Aprobada
2	Designar a la firma GAVEGLIO, APARICIO	3,308,912,127			Aprobada

	Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R. L., miembro de PricewaterhouseCoopers, como auditor externo del ejercicio 2023				
3	Aprobar como retribución de los directores para el ejercicio económico 2023 los montos siguientes por los conceptos que se señalan a continuación: a. Por la calidad de director titular y en concepto de remuneración, el equivalente de US \$ 17,424.00 anuales a pagarse a razón de US \$ 1,452.00 cada mes. b. Como dieta por asistencia a las sesiones del Directorio percibirán el equivalente de US \$ 968.00 por cada sesión. c. Como dieta por asistencia a las sesiones del Comité de Auditoría u otras comisiones de trabajo que encargue el Directorio: US \$ 1935.00 por cada sesión.	3,308,912,127			Aprobada
4	Destinar hasta un máximo de S/ 170,483,522.60 de la prima de emisión a compensar parcialmente la pérdida acumulada que registra la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 que asciende a la suma de S/1,110,589,665.43.	3,308,912,127			Aprobada
5	Aprobar la reducción del capital social hasta por el monto máximo a ser determinado por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, con la finalidad de compensar parcialmente el saldo de la pérdida acumulada que registra la Sociedad al 31 de diciembre de	3,308,912,127			Aprobada

	<p>2022. Dicha reducción de capital se destinará a restablecer el equilibrio entre el patrimonio neto y el capital social y se materializará a través de la disminución del valor nominal de la acción, manteniéndose el mismo número de acciones emitidas y sin que ello implique devolución de importe alguno a los accionistas.</p>				
6	<p>Delegar facultades en el Directorio a fin que dicho órgano, considerando el monto máximo establecido por la Junta, determine: (i) el monto exacto que de la prima de capital que se destinará a cubrir la pérdida que arrastra la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y la fecha de su ejecución; (ii) el monto en que se disminuirá el capital social de acuerdo con los límites que determine la Junta Obligatoria Anual de Accionistas y el importe final en el que quedará cifrado; (iii) el monto de la disminución y el nuevo valor nominal de la acción; (iii) las demás condiciones de la operación; (iv) la fecha en que se hará efectiva la reducción del capital social; (v) los términos de los avisos que corresponda publicar y demás actuaciones que se requieran de acuerdo a ley; y, (vi) las fechas de corte, registro y entrega que correspondan a tal reducción de capital social.</p>	3,308,912,127			Aprobada